

BHR MÉXICO

Contadores Públicos Certificados, Abogados y Consultores

SFAI SANTA FE ASSOCIATES INTERNATIONAL

9ª Resolución a las Reglas Generales de Comercio Exterior 2020

El pasado 23 de noviembre del año en curso, la SHCP publicó en el Diario Oficial de la Federación la 9ª Resolución de Modificaciones a las Reglas Generales de Comercio Exterior (RGCE) 2020, por lo cual nos permitimos presentar los cambios más relevantes:

Regla 2.4.1.- Requisitos adicionales para el despacho aduanero por lugar distinto de los autorizados

Se reforma esta regla para establecer los requisitos adicionales que deberán observar las personas morales interesadas en obtener la autorización para realizar el despacho aduanero por lugar distinto al autorizado, o en su caso, la prórroga de la misma.

Regla 2.4.2.- Procedimiento para efectuar el despacho por lugar distinto al autorizado

Esta regla señala las nuevas obligaciones dentro del procedimiento para efectuar el despacho por lugar distinto al autorizado.

Regla 3.7.2.- Despacho de mercancías por vía postal

Esta regla se reforma para indicar el nuevo formato de pago de las contribuciones al comercio exterior denominado “Formulario Postal” para las importaciones de mercancías por este medio de introducción a territorio nacional.

Se Reforman los Anexos 1, 1-A, 4, 10, 22 y 27

Se reforma el artículo transitorio primero, fracción I de la Séptima Resolución de Modificaciones a las RMCE para 2020, publicada en el DOF el 11 de junio de 2021, para confirmar lo siguiente:

- I. Señala que la obligación en la declaración del folio fiscal o la representación de los Comprobantes Fiscales Digitales con el Complemento Carta Porte entrarán en vigor el 1o de enero de 2022.

Esta Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nuestros especialistas del área de Comercio Exterior se encuentra a sus órdenes para ayudarte a cumplir con las disposiciones señaladas en el decreto.

Contáctanos
dn@bhrmx.com
55 54 47 74 00

En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.